REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co /Juzgados Administrativos Valle del Cauca/Juzgado 03 Administrativo de Buenaventura.

ESTADO No. 036 **Fecha: ABRIL 26 DE 2019**

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDADO	DEMANDADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	FOLIO	CDN
2018-038	REPARACIÓN DIRECTA	RICARDO SAA GARCÉS Y OTROS	RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO FIJA AUDI. INIC. 23 JUL 19 2PM, RECONOCE PERSONERÍA Y PONE EN CONO/MTO	23/04/2019	210	1
2018-067	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - LABORAL	MARÍA DEL ROSARIO OROZCO CUERO	ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA AUDI. INIC 10 JUL 19 10:30 AM Y RECONOCE PERSONERIA	23/04/2019	99	1
2018-076	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	HERRERA AGUILAR ARQUITECTOS Y CIA S.A.S	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	AUTO FIJA AUDI. INIC. 11 JUL 19 2PM Y RECONOCE PERSONERIA	23/04/2019	204	1
2018-080	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS FERNANDO ARCE MENA Y OTROS	RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO FIJA AUDI. INIC. 23 JUL 19 3PM Y RECONOCE PERSONERÍA	23/04/2019	335	2
2018-102	ACCIÓN POPULAR	JHON JAIRO ALARCÓN Y OTROS	DISTRITO DE BUENAVENTURA **VINCULADOS:** HIDROPACÍFICO S.A. E.S.P. - SAAB. S.A. E.S.P. - E.P.S.A. BUENAVENTURA	AUTO PONE EN CONO/MTO Y FIJA AUDI PRUEBAS 7 MAY 19 2PM	23/04/2019	450	3

2018-107	REPARACIÓN DIRECTA	WALTER DANIEL CRUEL PORTOCARRERO Y OTROS	RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO FIJA AUDI. INIC. 23 JUL 19 10 AM Y RECONOCE PERSONERÍA	23/04/2019	1007	5
2018-191	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - ADUANERO	AGENCIA DE ADUANAS ASESORÍAS Y SERVICIOS ADUANEROS S.A NIVEL 1 (Agencia de Aduanas asercol S.A nivel 1)	DIAN **VINCULADO** SEGUROS CONFIANZA S.A.	AUTO FIJA AUDI. INIC . 23 JUL 19 3PM Y RECONOCE PERSONERÍA	23/04/2019	295	2

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA BUENAVENTURA VALLE

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA

210

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, a folios 208 del expediente se allega poder conferido por la NACIÓN-RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI y a folio 209 ibidem el JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO MIXTO DE BUENAVENTURA mediante oficio 256 de marzo 28 de 2019, allega la documentación solicitada, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019.

Auto de Sustanciación No. 125

RADICADO	**76109-33-33-003-2018-00038-00**
MEDIO DE CONTROL	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTES	**RICARDO SAA GARCÉS Y OTROS**
DEMANDADO	**-NACIÓN-RAMA JUDICIAL -DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Vista la constancia secretarial anterior, el poder conferido por la NACIÓN-RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI(fl. 208), y de otro lado, el JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO MIXTO DE BUENAVENTURA allegó copia de todo el expediente con radicación 76109-40-04-0001-2014-00077-00 (fl. 209), el cual se rotula Cuaderno de pruebas de la parte actora y se pondrá en conocimiento de las partes, el Juzgado,

DISPONE:

1.- FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día **23 DE JULIO DE 2019 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2.- RECONOCER personería a la Dra. VIVIANA NOVOA VALLEJO identificada con la C.C. 29.180.437, abogada en ejercicio con T.P. No. 162.969 del Consejo de la Judicatura y a la Dra. CLAUDIA CRISTINA ORTIZ VÉLEZ, identificada con la C.C. 67.028.704, abogada en ejercicio con T.P. No. 233.817 del Consejo de la Judicatura como apoderadas de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI, de conformidad y para los efectos del poder conferido.(fl. 208).

3.-PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la copia de todo el expediente con radicación 76109-40-04-0001-2014-00077-00 (fl. 209), el cual se rotula Cuaderno de Pruebas de la parte actora, aportados por el JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO MIXTO DE BUENAVENTURA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA BUENAVENTURA - VALLE

MAR

99

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019.

Auto de Sustanciación No. 122

RADICADO	**76-109-33-33-003-2018-00067-00**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL**
DEMANDANTE	**MARÍA DEL ROSARIO OROZCO CUERO**
DEMANDADO	**NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -ARMADA NACIONAL**

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1.-FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **10 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2.- RECONOCER personería a la Dra. **LAURA VALENTINA SOLARTE MORENO** identificada con la C.C. 1.113.643.028, abogada en ejercicio con T.P. No. 247.743 del Consejo de la Judicatura, como apoderada de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL, de conformidad y para los efectos del poder conferido obrante a folio 82 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036 el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envío mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA
BUENAVENTURA - VALLE

MAR

204

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019.

Auto de Sustanciación No. 121

RADICADO	**76-109-33-33-003-2018-00076-00**
MEDIO DE CONTROL	**CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**
DEMANDANTE	**HERRERA AGUILAR ARQUITECTOS y COMPAÑÍA S.A.S.**
DEMANDADO	**HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.**

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1.-FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **11 DE JULIO DE 2019 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2.- RECONOCER personería a la Dra. CELMIRA ANGULO GAMBOA, identificada con la C.C. 31.381.494, abogada en ejercicio con T.P. No. 78.096 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderada del HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E., de conformidad y para los efectos del poder conferido(fl 183).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
BUENAVENTURA - VALLE

MAR

335

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019

Auto de Sustanciación No. 123

RADICADO	**76109-33-33-003-2018-00080-00**
MEDIO DE CONTROL	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**CARLOS FERNANDO ARCE MENA Y OTROS**
DEMANDADO	**NACIÓN- RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1-.FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **23 DE JULIO DE 2019 A LAS 3:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2.-RECONOCER personería al Dr. FERNANDO GUERRERO CAMARGO identificado con la C.C. 74.081.042 abogado en ejercicio con T.P. No. 175.510 del Consejo de la Judicatura y al Dr. SILVIO RIVAS MACHADO identificado con la C.C. 11.637.145 abogado en ejercicio con T.P. No. 105.569 del Consejo de la Judicatura, como apoderados de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN de conformidad y para los efectos del poder conferido (fl. 296 y 319).

3.-RECONOCER personería a la Dra. VIVIANA NOVOA VALLEJO identificada con la C.C. 29.180.437, abogada en ejercicio con T.P. No. 162.969 del Consejo de la Judicatura y a la Dra. CLAUDIA CRISTINA ORTIZ VÉLEZ, identificada con la C.C.

67.028.704, abogada en ejercicio con T.P. No. 233.817 del Consejo de la Judicatura como apoderadas de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI, de conformidad y para los efectos del poder conferido.(fl. 334).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron dirección electrónica

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA BUENAVENTURA - VALLE

MAR

450

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el Actor Popular e Hidropacífico allegaron las observaciones pertinentes frente al concepto técnico presentado por Ingeniero Civil FREDDY ANDREI JIMÉNEZ MONGUI, así mismo Hidropacífico como operador de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de Buenaventura allega el diagnóstico del estado general y el diagnóstico vencido del pasaje de la calle 4B con carrera 66D manzana Nro. 13, barrió La Fortaleza de la comuna 10 de la ciudad de Buenaventura, encontrándose pendiente de fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA
Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019

Auto de Sustanciación No. 124

RADICADO	**76-109-33-33-003-2018-00102-00**
ACCIÓN	**POPULAR**
ACCIONANTE	**JHON JAIRO ALARCÓN Y OTROS** **BARRIO LA FORTALEZA-COMUNA 10**
ACCIONADO	**DISTRITO DE BUENAVENTURA -OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**
VINCULADOS	**-HIDROPACÍFICO S.A. E.S.P** **-SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P. (SAAB)** **- EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. –EPSA**

Vista la constancia secretarial, necesario resulta poner en conocimiento de las partes y de la representante del Ministerio Público, las observaciones pertinentes frente al concepto técnico presentado por Ingeniero Civil Freddy Andrei Jiménez Mongui, allegados por Actor Popular Cristyan Bravo Ortiz e Hidropacífico, visibles a folios 413 a 419 y 420 a 422 del cuaderno 3 del expediente respectivamente.

Así mismo, se pondrá en conocimiento de las partes y de la representante del Ministerio Público, el diagnóstico del estado general y el diagnóstico vencido del pasaje de la calle 4B con carrera 66D manzana Nro. 13, barrió La Fortaleza de la

comuna 10 de la ciudad de Buenaventura, allegado por Hidropacífico como operador de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de Buenaventura, visible a folios 424 a 449 del cuaderno 3 del expediente.

Encontrándose pendiente el proceso para la realización de la Audiencia de Pruebas, se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de la misma,

Así las cosas, el Juzgado:

DISPONE

1.-PONER en conocimiento de las partes y de la representante del Ministerio Público las observaciones pertinentes frente al concepto técnico presentado por Ingeniero Civil Freddy Andrei Jiménez Mongui, allegados por Actor Popular Cristyan Bravo Ortiz e Hidropacífico, visibles a folios 413 a 419 y 420 a 422, respectivamente y el diagnóstico del estado general y el diagnóstico vencido del pasaje de la calle 4B con carrera 66D manzana Nro. 13, barrió La Fortaleza de la comuna 10 de la ciudad de Buenaventura, allegado por Hidropacífico como operador de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de Buenaventura, visible a folios 424 a 449 del cuaderno 3 del expediente.

2-FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas, el día **MARTES 7 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura, en la cual se recepcionará el testimonio del señor EMBER EDMUNDO CAICEDO LOZANO prueba testimonial solicitada por la apoderada de la Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. –EPSA, y que fue decreta mediante el Auto Interlocutorio Nro. 1256 del 31 de octubre de 2018 (fls 342 a 343).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL SECRETARIA BUENAVENTURA - VALLE

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

MAR

1007

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019

Auto de Sustanciación No. 120

RADICADO	**76109-33-33-003-2018-00107-00**
MEDIO DE CONTROL	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**WALTER DANIEL CRUEL PORTOCARRERO Y OTROS**
DEMANDADO	**-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NACIÓN- RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1-.FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **23 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

2-.RECONOCER personería a la Dra. PATRICIA INÉS ROLDAN RAMÍREZ identificada con la C.C. 31.375.188, abogada en ejercicio con T.P. No. 156576 del Consejo de la Judicatura como apoderada SUSTITUTA del Dr. Andrés Palacio Cordero en representación de la parte demandante y para los fines del memorial de sustitución visto a folio 790.

3-.RECONOCER personería a la Dra. JOHANNA XIMENA GACHARNA CASTRO identificada con la C.C. 52.979.412, abogada en ejercicio con T.P. No. 176.623 del Consejo de la Judicatura y al Dr. SILVIO RIVAS MACHADO identificado con la C.C. 11.637.145 abogado en ejercicio con T.P. No. 105.569 del Consejo de la

Judicatura, como apoderados de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN de conformidad y para los efectos del poder conferido (fl. 821, 842 y 978).

4-.RECONOCER personería a la Dra. VIVIANA NOVOA VALLEJO identificada con la C.C. 29.180.437, abogada en ejercicio con T.P. No. 162.969 del Consejo de la Judicatura y a la Dra. CLAUDIA CRISTINA ORTIZ VÉLEZ, identificada con la C.C. 67.028.704, abogada en ejercicio con T.P. No. 233.817 del Consejo de la Judicatura como apoderadas de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI, de conformidad y para los efectos del poder conferido.(fl. 1006).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA BUENAVENTURA

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

MAR

295

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 23 de abril de 2019

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 23 de abril de 2019

Auto de Sustanciación No. 117

RADICADO	**76109-33-33-003-2018-00191-00**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- ADUANERO**
DEMANDANTE	**AGENCIA DE ADUANAS ASESORÍAS Y SERVICIOS ADUANEROS S.A. NIVEL 1 (Agencia de Aduanas Asercol S.A. Nivel 1**
DEMANDADO	**DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN.**
VINCULADOS	**COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.-SEGUROS CONFIANZA S.A.**

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **09 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

RECONOCER personería a la abogada GLORIA ESPERANZA NAVAS GONZÁLEZ, identificada con la C.C. 35.408.565, abogada en ejercicio con T.P. No. 64.750 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderada judicial de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.-SEGUROS CONFIANZA S.A. de conformidad y para los efectos del poder conferido (fl. 256).

RECONOCER personería a la abogada JENNIFER RUTH JONES VIVEROS, identificada con la C.C. 31.941.163, abogada en ejercicio con T.P. No. 82207 del

Consejo Superior de la Judicatura como apoderada judicial de la NACIÓN-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-BUENAVENTURA, de conformidad y para los efectos del poder conferido (fl. 269).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 036, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 26 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA
BUENAVENTURA - VALLE

MAR